

TAGLE S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TAGLE S.A. REUNIDA EL 16 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los DIEZ Y SEIS días del mes de ABRIL del año dos mil Diecisiete, siendo a las 12H30, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TAGLE S.A., en domicilio Urbanización Belo Horizonte Manzana 1316 Solar 19, de esta ciudad de Guayaquil, Presidida la junta por el señor EFREN ALFONSO COELLO SOLIS como Presidente Ad-Hoc y hace las veces de secretario de esta Junta el Gerente General de la compañía señor AZAEL TORRES ENGRACIA, en este estado, por secretaria se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto, de acuerdo al libro de acciones y accionistas de la compañía. El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la compañía esto es ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una distribuida de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES	%
AZAEL TORRES ENGRACIA	USD. \$400.00	400	50%
EFREN ALFONSO COELLO SOLIS	USD. \$400.00	400	50%
TOTAL	USD. \$800.00	800	100%

El Presidente una vez que se han constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada a presente Junta General de Accionistas y Universal, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer el punto de orden del día para el cual se reúne esta Junta, el cual es:

- **APROBAR LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA TAGLE S.A.**
- **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL A GESTIONAR LA DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA TAGLE S.A.**

APROBAR LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA TAGLE S.A.

El Presidente de la Junta, resalta la imposibilidad de desarrollar el objeto social de la empresa, por terminación de la misma y extinción de los servicios cuya explotación constituye su objeto, por lo tanto hace la solicitud expresa para disolver voluntaria y anticipadamente la compañía Tagle S.A.

Pues a en discusión la propuesta del señor Presidente de la Junta y después de algunas deliberaciones, esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas decide por unanimidad

- **APROBAR LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA TAGLE S.A.**

AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL A GESTIONAR LA DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA TAGLE S.A.

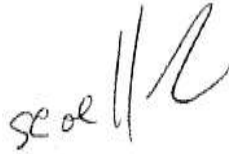
El Presidente de la junta manifiesta que en virtud de lo resuelto en el punto anterior es de importancia autorizar al Gerente General de la Compañía señor AZAEL TORRES ENGRACIA para que gestione la disolución voluntaria y anticipada de la compañía TAGLE S.A. y así mismo, quedando facultado para que suscriba la respectiva escritura en la notaría que a bien tuviera.

Ante toda la moción que antecede y luego de las deliberaciones del caso, esta junta general extraordinaria universal de accionistas resuelve por unanimidad

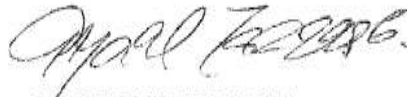
- **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL A GESTIONAR LA DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA TAGLE S.A.**

TAGLE S.A.

El presidente concede un momento de receso para la redacción de este acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída, aprobada en su integridad por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en forma unánime. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.



EFREN ALFONSO COELLO SOLIS
ACCIONISTA - PRESIDENTE AD/HOC DE LA JUNTA



AZAEEL TORRES ENGRACIA
ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA